

SESIÓN: TERCERA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 31 DE ENERO DEL 2012.

HORA: 11:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA GENERAL LE CONFIERE EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO 2012, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 007/SE/31-01-2012, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TERMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO 2012.

3.- INFORME 008/SE/31-01-2012, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO FEPADE/004/2012, ENVIADO POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

4.- INFORME 009/SE/31-01-2012, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

5.- INFORME 010/SE/31-01-2012, RELATIVO A LOS INFORMES FINANCIEROS CUATRIMESTRAL Y ANUAL SOBRE EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE RINDE LA SECRETARIA GENERAL.

6.- INFORME 011/SE/31-01-2012, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

7.- INFORME 012/SE/31-01-2012, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVO AL PRIMER INFORME DE MONITOREO DEL PERIODO DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012.

8.- AVISO 001/SE/31-01-2012, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAN FORMAR COALICIONES, DEL TERMINO QUE TIENEN PARA PRESENTAR SU SOLICITUD DE REGISTRO Y LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE.

9.- ACUERDO 014/SE/31-01-2012, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO Y DE RENUNCIAS, PRESENTADAS POR CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. APROBACIÓN EN SU CASO.

10.- ACUERDO 015/SE/31-01-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y REALIZACIÓN DEL SORTEO DEL MES DEL CALENDARIO QUE, JUNTO CON EL QUE SIGA EN SU ORDEN, SERÁN TOMADOS COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO.

11.- ACUERDO 016/SE/31-01-2012, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 214 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, RESPECTO A LOS REQUISITOS DE FUNCIONARIOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO.

12.- ACUERDO 017/SE/31-01-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SE TRASLADEN AL INSTITUTO ELECTORAL, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO.

13.- ACUERDO 018/SE/31-01-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL LISTADO NOMINAL DE CIUDADANOS INSACULADOS, ASÍ COMO LA CARTA-CONVOCATORIA QUE SERÁ DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS QUE RESULTEN INSACULADOS Y QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO.

14.- ACUERDO 019/SE/31-01-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS PLAZOS PARA LOS RECORRIDOS DE UBICACIÓN DE CASILLAS, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO.

15.- DICTAMEN 001/CSEPREP/20-01-2012, QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y ACUERDO 020/SE/31-01-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DIRECTA O A TRAVÉS DE UN TERCERO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO.

16.- DICTAMEN 001/SG-CQD/23-01-2012 QUE EMITE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, RESPECTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA GENERAL; Y RESOLUCIÓN 001/SE/31-01-2012, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE DECLARAR INFUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA POR LOS CC. ARMANDO BARAJAS RUIZ Y JOSÉ LUÍS HERNÁNDEZ CAMPUZANO, EN CONTRA DEL C. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/SG/PASO/002/2011. APROBACIÓN EN SU CASO.